



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE BURGOS

Don José María Tapia López, Presidente de la Junta Electoral de Zona de Burgos, por medio del presente, hace saber:

Que con fecha 29 de abril de 2011 se tiene por constituida de forma definitiva la Junta Electoral de Zona de Burgos, de conformidad con lo establecido en el art. 11.1.b) de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, siendo su composición la siguiente:

- Presidente: Don José María Tapia López.
- Vocales judiciales: Doña Olga Alvarez Peña y don José Ignacio Melgosa Camarero.
- Vocales no judiciales: Don Erasmo Acero Iglesias y don Gonzalo López Cuesta.
- Secretaria: Doña Marta Fernández de Rivera Minguito.

Para que conste y surta los efectos oportunos, lo cual expido y firmo en Burgos, a 29 de abril de 2011.

El Presidente,
José María Tapia López

La Secretaria,
Marta Fernández de Rivera Minguito